



**QUERÉTARO**  
ESTÁ EN NOSOTROS

040354



UNIDAD DE SERVICIOS PARA  
LA EDUCACIÓN BÁSICA EN  
EL ESTADO DE QUERÉTARO  
(USEBEQ)

PODER LEGISLATIVO  
DE QUERÉTARO  
OFICIALIA DE PARTES

19 ENE. 2017

HORA: 12:32

ANEXOS: Foto Original  
(4 copias certificadas  
(4 copias simple))

**SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

OFICIO DRH- 004/2017

Santiago de Querétaro, Qro., al día 11 de Enero del 2017.

**H. QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
P R E S E N T E.-**

De conformidad con el Título Décimo, Capítulo I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, referente al trámite de la Jubilación y Pensiones, publicado en la Sombra de Arteaga, de fecha 20 de Marzo del 2009, y de acuerdo a la solicitud por jubilación de fecha 20 de Julio del 2016 del **C. SIMÓN CERVANTES ÁLVAREZ** con categoría de Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica Foráneo adscrito a esta Dependencia, anexo me permito proporcionar a usted los siguientes documentos:

- ✓ Constancia de antigüedad e ingresos de fecha 11 de Enero del 2017, suscrita por la Jefa del Departamento de Administración de Personal de ésta Unidad, que contiene la siguiente información:
  - A) Sueldo presupuestal.
  - B) Antigüedad efectiva en el servicio.
- ✓ Constancia de Antigüedad Laboral.
- ✓ Original de solicitud de Jubilación suscrita por el trabajador dirigida al Coordinador General y al Director de Recursos Humanos de esta Unidad.
- ✓ 3 últimos recibos de sueldo del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Acta de Nacimiento del trabajador.
- ✓ Dos fotografías del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Identificación Oficial expedida por el IFE al trabajador.
- ✓ Constancia de Licencia Pre-jubilatoria del trabajador.
- ✓ Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ)".
- ✓ Convenio que celebra la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro y la Sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de fecha 22 de Mayo de 1996.

Atentamente

**LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

c.c.p.- Lic. José Alfredo Botello Montes.- Secretario de Educación del Estado  
c.c.p.- Ing. Enrique de Echavarrí Lary.- Coordinador General de la USEBEQ  
c.c.p.- Ing. Gilberto Alvaradejo García.- Coordinador de Gestión Administrativa de la USEBEQ

Domicilio:  
Av. Regimiento No. 1020  
Col. Guadalupe Centro,  
Santiago de Querétaro, Qro.  
C.P. 76000  
Tel. 333 6300

**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**Asunto: Petición de Pensión**

Santiago de Querétaro, Qro; a 02 de diciembre del 2016.

**ING. ENRIQUE DE ECHAVARRI LARY**  
**COORDINADOR GENERAL DE LA USEBEQ.**

**ATN.: LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA USEBEQ.**

El que suscribe, se dirige ante Ustedes de la manera más atenta, para solicitar la Pensión por vejez, para lo cual me permito dar a conocer los siguientes datos:

NOMBRE COMPLETO: Simon Cervantes Alvarez

REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES: CEAS4602076V5

CLAVE PRESUPUESTAL: 2229E0492060220021

CENTRO DE TRABAJO: 22DST00060

NÚMERO DE EMPLEADO 3088

FECHA DE INGRESO: 01 de septiembre de 1976

**Atentamente**



**PROF. SIMON CERVANTES ALVAREZ**

